

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS S A S

Nit: 901090151 7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02830294
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 100 No. 8 A 49 To B Of 919

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: infraestructuraypavimentossas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 6112922

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 100 No. 8 A 49 To B Of 919

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
infraestructuraypavimentossas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 6112922

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de junio de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2017, con el No. 02234922 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades, las cuales podrán ser realizadas tanto en la república de Colombia como en el exterior, bajo las diferentes modalidades de contratación, tales como concesión, obra pública, administración delegada, entre otros: (A) El estudio, diseño, planeación, construcción, ejecución 2: de toda clase de obras relacionadas con la ingeniería, en cualquiera de sus ramificaciones y especialidades; (B) El diseño, construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y operación de obras de infraestructura vial; (C) La ejecución de movimientos de tierra, construcción de carreteras, vías, afirmados, obras de arte y espacio público; la ejecución de trabajos de topografía, localización y trazado de carreteras o vías; (D) El suministro e instalación de mobiliario urbano y de señalización tanto vertical como horizontal; (E) La administración y/o gestión vial de carreteras; (F) El diseño y construcción de canalizaciones externas y subterráneas para redes de servicios públicos y/o privados; (G) El diseño y construcción de estructuras en concreto y acero tales como puentes vehiculares, box culvert, etc.; (H) El diseño, fabricación, montaje e instalación de estructuras metálicas tales como estaciones de pasajeros para transporte masivo; puentes peatonales, etc.; (I) El diseño, construcción, operación y/o mantenimiento de aeropuertos, túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo, etc.; (J) La prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica, interventoría en los diferentes campos de la ingeniería; (K)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32**

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La prestación de servicios de asesoría en control de calidad para proyectos de ingeniería civil; (L) La prestación de servicios de laboratorio de calibración y/o laboratorio de ensayo para clientes internos y/o externos en las áreas de suelos, pavimentos y concretos, con facultad para emitir opiniones y efectuar interpretaciones; (M) La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas tales como, la implementación de plataformas tecnológicas, custodia y transporte de valores; conciliación de transacciones, administración, recaudo y operación de peajes, tarifas, tasas o contribuciones, así como operar, explotar, organizar y gestionar el servicio de recaudo de peajes y demás contribuciones, y de estaciones de pesaje etc.; (N) La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas tales como, la implementación de plataformas tecnológicas, custodia y transporte de valores; conciliación de transacciones, administración, recaudo y operación de pasajes de transporte de pasajeros del sistema integrado de transporte; (O) La explotación de la industria de transporte público terrestre automotor de pasajeros sea colectivo, masivo o similares, así como sistemas integrados de transporte público terrestre de pasajeros y/o sistema de transporte masivo. Igualmente la sociedad podrá: (A) Suscribir contratos de concesión y en general celebrar cualquier clase de contrato para llevar a cabo (1) La explotación de sistema de recaudos de transporte público de pasajeros o de cualquier servicio público; (2) Desarrollar todas las actividades concernientes a la utilización de sistemas de comunicación, software y hardware en operaciones de recaudo con cualquier medio de pago para sistema de transporte público y/o privado, masivo o colectivo, urbano, nacional, departamental, municipal, metropolitano de pasajeros, giros, transferencias y recaudo de servicios públicos, operaciones de sistema de control de flota, sistemas de información al usuario y programación de flotas; (3) Prestar servicios comerciales de distribución de medios de pago y tarjetas prepago, recaudo de dineros por venta de servicios de transporte público o privado, masivo y/o colectivo, urbano, nacional, departamental, municipal y/o metropolitano de pasajeros y en general se servicios prepago, transferencias, recaudo de servicios públicos y transferencia; (4) La estructuración, ejecución, explotación, liquidación de proyectos de vivienda de cualquier naturaleza, edificaciones de cualquier naturaleza y cualquier que sea su uso o utilización, instalaciones interiores para edificaciones urbanización de terrenos y obras de urbanismo de todo tipo, parqueaderos, centro comerciales, hipódromos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32**

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tiendas por departamentos, vías urbanas, carreteras, infraestructura de sistema de transporte masivo de pasajeros, sistema integrados de transporte público colectivo de pasajeros sean estos urbanos y/o intermunicipales, sistema de transporte público colectivo de pasajeros terrestres o fluviales o férreos, presas, obras hidráulicas, obras sanitarias, sistemas de irrigación, drenajes, dragados, canales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, plantas de tratamiento, montajes de tubería, estructuras metálicas, estructura de maderas, subestaciones de energía, montaje de tuberías, zonas francas, puertos marítimos o fluviales, obras portuarias marítimas, fluviales en general, marinas, astilleros, estaciones de bombeo, sistema férreos; (5) Realizar el diseño, planeación, asesoría, consultoría, estructuración administración, interventoría, supervisión, construcción, inversión, gerenciamiento, gestión, operación, explotación, promoción, concesión y demás actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de empresas de transporte público terrestre automotor sea colectivo, masivo o similares, así como sistema integrados de transporte público terrestre de pasajeros y sistema de transporte masivo; (6) Realizar el diseño, planeación, asesoría, consultoría, estructuración administración, interventoría. Supervisión, construcción, inversión, gerenciamiento, gestión, operación, explotación, promoción, concesión y demás actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de contratos de concesión o de cualquier otro tipo para la administración de la operación férrea a nivel nacional, departamental, municipal, distrital, de áreas metropolitanas y de cualquier otro nivel, la explotación comercial y la vigilancia de la infraestructura de transporte férreo en todos los niveles antedichos; (7) La prestación del servicio de transporte férreo de carga y de pasajeros a nivel nacional, departamental, municipal, distrital, de áreas metropolitanas y de cualquier otro nivel; y (8) el diseño, pre rehabilitación, rehabilitación, construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura de transporte férreo (de personas y carga) en todos sus niveles, así como sistema integrados de transporte público terrestre férreos de pasajeros y sistema de transporte férreo masivo; (B) Realizar la compra, venta, importación, comercialización y arrendamiento de equipos, vehículos o maquinaria para construcción; (C) La compra, construcción, comercialización y arrendamiento de todo tipo de inmuebles, oficinas, locales comerciales y apartamentos; (D) La exploración, explotación, laboreo, producción, adquisición y venta o enajenación a cualquier título de elementos y materiales utilizables para la construcción; (E) La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32**

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exploración y/o explotación de minas de materiales para comercialización, tales como arenas, gravas, gravillas, cascajos, calizas, carbón etc.; (F) La producción, suministro, comercialización, transporte e instalación tanto de materiales granulares crudos y triturados, como de concreto hidráulico y de concreto asfáltico utilizando asfaltos convencionales, modificados y/o mejorados; (G) La gerencia y desarrollo de proyectos de ingeniería privados, el diseño y ejecución de proyectos arquitectónicos y obras de urbanismo de cualquier género; (H) La construcción, administración y operación de centro comerciales, parqueaderos; y/o cualquier otro tipo de construcción, para enajenarlos a cualquier título, arrendarlos o explotarlos económicamente; (I) El manejo de todo tipo de material radioactivo; (J) El desarrollo de la actividad comercial de la finca raíz en lo relacionado con urbanizaciones y construcción, con facultad expresa para dedicarse también a la construcción de edificios para la venta por el sistema o régimen de la propiedad horizontal conforme a las normas legales que rijan la materia, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos. Para el cumplimiento de los fines impuestos la sociedad podrá: Abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias en Colombia o en el exterior, pudiendo celebrar, contratos nacionales, regionales o en el extranjero y desarrollar las actividades comerciales que se deriven de ellos; invertir sus recursos en acciones, cuotas o partes de interés social en otras sociedades cualquiera sea su naturaleza y, sea cual fuere su objeto social; intervenir en operaciones de crédito como deudora o acreedora, ya sea en moneda nacional o en moneda extranjera sin que por ello se configure intermediación financiera; hacer inversiones en el país o en el extranjero en papeles de deuda pública, privada, cuentas de ahorro, bancos comerciales, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos similares; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, pagar y hacer todo tipo de operaciones permitidas por la ley con títulos valores y otros instrumentos negociables; adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera, bien sea en el país o por importación de los primeros y enajenarlos; tomar dinero en préstamo a interés, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, su maquinaria y/o en general, ejecutar el contrato de mutuo en todas sus formas y el de cambio en todas sus manifestaciones, celebrar o ejecutar todo género de contrato y actos civiles, comerciales, industriales, bancarios o financieros que fueren necesarios o convenientes al logro de sus fines propios tal como queda descrito, inclusive celebrar el contrato de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32**

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá dar y aceptar fianzas, avales y contra garantías, pudiendo servir de fiador o garante de las obligaciones contraídas por otras sociedades, sean estas personas naturales o jurídicas. Además podrá establecer con otras personas naturales o jurídicas, diferentes tipos de asociación como consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura y cualquier otro tipo de asociación, así mismo podrá fusionarse con otras sociedades, absorberlas o ser absorbida por ellas. Participar en toda clase de licitaciones o concursos públicos o privados, ya sea de forma individual o a través de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otra figura permitida en la legislación vigente; así como suscribir contratos bajo cualquiera de las modalidades de. Selección sea ésta de carácter público o privado, tales como licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada o cualquier forma de contratación que tengan relación directa o indirecta con el objeto social de la sociedad, la sociedad podrá garantizar sin límite de cuantía obligaciones de terceros, así como podrá responder solidariamente por obligaciones de terceros. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. De acuerdo con la normativa aplicable, se entiende incluido en el objeto social cualquier acto comercial lícito directamente relacionado con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$20.000.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	\$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	\$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal el representante legal principal, quien tendrá dos (2) suplentes que podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con idénticas facultades que el representante legal principal el representante legal primer suplente y el representante legal segundo suplente y serán designados por la Asamblea General de Accionistas. La sociedad tendrá un (1) representante legal para actos propios del derecho de manera que la sociedad pueda estar representada de manera judicial y extrajudicial

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, con las limitaciones previstas en el presente artículo. El representante legal, no podrá llevar a cabo la celebración de actos o contratos que obliguen a la sociedad, por un monto superior a tres mil seiscientos (3.600) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de la celebración de dicho acto o contrato, sin la autorización previa por parte de la Asamblea General de Accionistas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal tendrá, adicional a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32**

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las establecidas en la normatividad vigente, las siguientes facultades: 1) Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuera el caso, de manera individual o como integrantes de un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación. 2) Elegir y remover libremente a los empleados, contratistas y subcontratistas de la sociedad. 3) Nombrar los asesores que estime conveniente; 4) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas; 5) Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de propósito general, individuales y consolidados cuando fuere el caso, junto con sus notas al final del respectivo ejercicio. 6) Preparar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión. 7) Cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la sociedad, y tomar las decisiones necesarias para que la sociedad cumpla con sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de origen ilícito. 8) Convocar a reuniones de la Asamblea General de Accionistas cuando se requiera o cuando lo exijan estos estatutos o la ley; 9) Firmar los documentos necesarios para participar en los diversos procesos de selección que se convoquen a través de entidades públicas y/o privadas nacionales y/o internacionales, presentar propuestas, negociar y suscribir contratos, 10) Firmar documentos privados, minutas, contratos, reconocimientos de firmas, escrituras públicas, apersonarse a licitaciones o concursos, firmar propuesta técnica y económica, ofertas, solicitudes, y cualquier otro documento que fuese necesario para el cometido señalado, dentro de los límites establecidos en este artículo. Adicionalmente tendrá poder para que pueda otorgar poder a terceras personas para la respectiva licitación o concurso y, en general, realizar toda gestión y/o trámite necesario, sin que por falta u omisión de cláusula y/o facultad expresa pueda ser tachado de insuficiente. 11) En todo caso, el representante legal tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o negocio comprendido dentro del objeto social dentro de los límites establecidos en este artículo y, para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. Representante legal para actos propios del derecho: El representante legal para actos propios en derecho podrá celebrar y ejecutar los siguientes actos: A) Para que en nombre y representación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32**

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad y en su calidad de abogado titulado y en ejercicio, promueva y lleve hasta su culminación, toda clase de actuaciones y/o procesos judiciales ante cualquier jurisdicción (civil, penal, comercial, laboral, contencioso administrativo, arbitral, constitucional, administrativa, etc.) en nombre de la sociedad y en fin, la represente ante cualquier, corporación, entidad, funcionario o empleado de carácter administrativo de contraloría y/o procuraduría; B) Para que en nombre y representación de sociedad y en su calidad de abogado en ejercicio conteste todas las demandas, llamamiento en garantía, vinculaciones como terceros intervinientes, y en fin para que defienda los intereses de la sociedad en actuaciones que se le instauren en las jurisdicciones civil, comercial, penal, laboral, contenciosa administrativa, constitucional, coactiva, administrativa contravencional, etc., y en fin, ante cualquier autoridad judicial, administrativa, contencioso administrativa, coactiva, fiscal de contraloría y ministerio público, de tal modo, que la sociedad no se quede sin representación o defensa en proceso judicial o actuación administrativa; C) Asistir a las audiencias de conciliación (prejudicial-judicial-extrajudicial) a las que la sociedad individualmente considerada o como integrante de cualquier tipo de asociación sea convocada o convoque por o ante cualquier establecimiento público o privado autorizados para actuar como centros de conciliación y de arbitraje, la procuraduría general de la nación y/o sus delegadas, cualquier despacho judicial de cualquier jurisdicción e instancia, tales como, pero sin limitarse, constitucional, civil, comercial, penal contencioso administrativo, laboral, corte suprema de justicia, consejo de estado, tribunales y juzgados administrativos, juzgados, consejo superior de la judicatura, corte constitucional, fiscalía general de la nación y en fin, ante cualquier autoridad administrativa, de contraloría y procuraduría. Las citaciones a conciliación a que hace referencia el presente literal son aquellas que se convoquen en desarrollo de la Ley 23 de 1.991, Ley 446 de 1998, Ley 640 de 2.001, el Artículo 27 de la Ley 472 de 1.998 y los códigos de procedimientos civil, laboral, penal, el código general del proceso o las normas que las modifiquen, deroguen, o reglamenten, y así como todas aquellas audiencias a las que citen o cite la o a la poderdante con propósitos conciliatorios, para efectos de futuras leyes que se promulguen al igual que los actos administrativos que ellas desarrollen, a nivel extrajudicial, prejudicial y judiciales propiamente dichas. D) Plantear las formulas conciliatorias siempre en defensa de los intereses de la poderdante, conciliar las pretensiones que se presenten, bien sea como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demandante, demandada, terceros intervinientes en el proceso, (como llamamientos en garantía, denuncia del pleito, litisconsorcios, terceros intervinientes etc.), convocante o convocada a conciliación, E) Comparezca a los despachos judiciales de cualquier jurisdicción e instancia, tales como, pero sin limitarse, constitucional, civil, comercial, penal, contencioso administrativo, laboral, corte suprema de justicia, consejo de estado, tribunales y juzgados administrativos, consejo superior de la judicatura, corte constitucional, arbitral, fiscalía general de la nación, y en fin, ante cualquier autoridad administrativa, de contraloría y procuraduría, con el fin de absolver interrogatorios de parte con facultar de confesar, en procesos en que sea parte la poderdante como demandante o demandada o convocada o convocante, interviniente en el proceso (como llamamientos en garantía, denuncia del pleito, litisconsorcios, terceros intervinientes etc). F) Asistir ante los despachos señalados en el literal inmediatamente anterior a las diligencias de exhibición de documentos, así como a toda prueba o diligencia judicial o extrajudicial que requiera la asistencia de la sociedad. G) Representar a la sociedad ante cualquier entidad administrativa y/o estatal en los tramites de contratación estatal en los que participe individualmente o como integrante de proponente plural (cualquier clase de asociación), en especial, pero sin limitarse, proponer y/o responder observaciones las propuestas, representar a la poderdante en las audiencias de adjudicación pudiendo, y en general, representar a la poderdante en todos y cada de los actos en que se componen los procesos licitatorios de cualquier entidad estatal, servidores y servicios públicos de conformidad con el Artículo segundo de la Ley 80 de 1.993, y demás normas que la modifiquen, sustituyan, deroguen o concordantes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 46 del 21 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 02990070 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juan Carlos Saavedra	C.C. No. 79557283

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Vanegas
Principal

Por Documento Privado del 13 de junio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2017 con el No. 02234922 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Herazo Mejia Juan Carlos	C.C. No. 79648829
Representante Legal Para Actos Propios Del Derecho	Mateus Ramirez Luis Felipe	C.C. No. 79568552

Por Acta del 2 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2020 con el No. 02581138 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Jesus Hector Calderon Garzon	C.C. No. 79881854

REVISORES FISCALES

Por Acta del 5 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2023 con el No. 03023622 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado No. 50/2023 del 28 de septiembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2023 con el No. 03023623 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Elizabeth Cuasialpud	C.C. No. 1113668073 T.P. No. 240705-T
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Katharine Gomez Araujo	C.C. No. 31588742 T.P. No. 270925-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4210
Actividad secundaria Código CIIU:	4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 80.623.905

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:32

Recibo No. AB25677995

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25677995C0E42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO